



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 669-2017-UNAM**

Moquegua, 06 de Diciembre de 2017

VISTOS, el Oficio N° 232-2017-VPI/UNAM de 05 de Diciembre 2017, Informe N° 1037-2017-DGI/VPI/UNAM de 05 de Diciembre 2017, Informe N° 123-2017-YORB-DGI de 04 de Diciembre 2017, Informe N° 0691-2017-OAL/CO-UNAM de 24 de Noviembre 2017, Informe N° 0327-2017-SEGE-PRES/UNAM de 10 de Noviembre 2017, Carta N° 101-2017 de fecha 09 de Diciembre 2017, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de 06 de Diciembre 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 562-2017-UNAM de fecha 02 de Noviembre 2017, se aprueba el resultado de las evaluaciones así como el Ranking de los Proyectos de Investigación, elaborado por el Comité Evaluador Externo, a propósito del II Concurso para el Financiamiento de Proyectos de Investigación Multidisciplinarios e Individual con Fondos de Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras UNAM 2017; detallando en la citada resolución, los nombres de cada proyecto así como sus integrantes.

Que, con Informe N° 1037-2017-DGI/VPI/UNAM de 05 de Diciembre 2017, el Director de Gestión de la Investigación, en atención al Informe N° 123-2017-YORB-DGI de 04 de Diciembre 2017, informa a la Vicepresidencia de Investigación que hubo un error de transcripción al consignar el nombre del personal administrativo Sec. SUGEY MILAGROS CASO ORTEGA, integrante del Proyecto de Investigación Multidisciplinario "IMPACTO DEL USO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS PARA LA OBTENCIÓN DE COMPUESTOS BIOACTIVOS A PARTIR DE DESCARTES AGROINDUSTRIALES: ORUJO DE UVA CASO DE ESTUDIO", en la que aparece como SUGEY, debiendo ser SUJEY, por lo que se solicita la corrección correspondiente.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de 06 de Diciembre 2017, acordó por Unanimidad, rectificar la Resolución de Comisión Organizadora N° 562-2017-UNAM de fecha 02 de Noviembre 2017, en lo que respecta al nombre del personal administrativo Sec. SUGEY MILAGROS CASO ORTEGA, integrante del Proyecto de Investigación "IMPACTO DEL USO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS PARA LA OBTENCIÓN DE COMPUESTOS BIOACTIVOS A PARTIR DE DESCARTES AGROINDUSTRIALES: ORUJO DE UVA CASO DE ESTUDIO", en la que aparece como SUGEY, debiendo ser SUJEY; dejando subsistentes los demás extremos de la citada resolución.

Que, sobre el particular debemos precisar que el artículo 201° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 sobre errores materiales establece lo siguiente: "los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de 06 de Diciembre 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR, el Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 562-2017-UNAM de fecha 02 de Noviembre 2017, por contener error material en el extremo del nombre del personal administrativo Sec. SUGEY MILAGROS CASO ORTEGA, integrante del Proyecto de Investigación "IMPACTO DEL USO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS PARA LA OBTENCIÓN DE COMPUESTOS BIOACTIVOS A PARTIR DE DESCARTES AGROINDUSTRIALES: ORUJO DE UVA CASO DE ESTUDIO", en la que aparece como SUGEY, debiendo ser SUJEY; dejando subsistentes los demás extremos de la citada resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia de Investigación, las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

Presidencia
VIPAC
VIPI
DGPI
Interesado
Arch. (2)



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

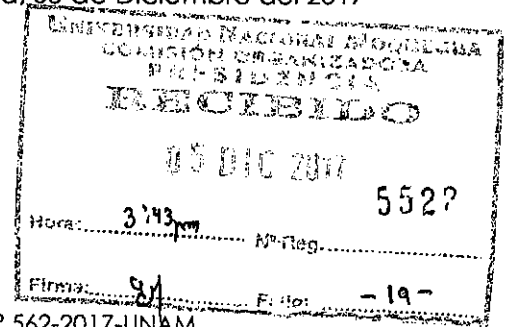
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

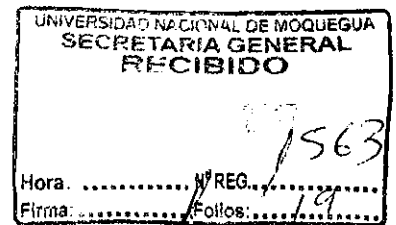
Moquegua, 05 de Diciembre del 2017

OFICIO N° 232-2017-VPI/UNAM

Señor
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA UNAM
Presente.-



ASUNTO : Modificación de Resolución C.O. N° 562-2017-UNAM.
REFERENCIA : Informe N° 1037-2017-DGI/VPI/UNAM
Informe N° 123-2017-YORB-DGI
Informe N° 691-2017-OAL/CO-UNAM



De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y en atención al documento de la referencia, emitido por la Dirección de Gestión de la Investigación, elevo a su despacho la solicitud de modificación de la Resolución C.O. N° 562-2017-UNAM, por las siguientes razones:

1. En el Proyecto de Investigación multidisciplinario titulado "IMPACTO DEL USO DE TECNOLOGIAS LIMPIAS AGROINDUSTRIALES: ORUJO DE UVA CASO DE ESTUDIO" por error de transcripción se ha consignado y **DICE:** SUGEY y cuando **DEBE DECIR:** SUJEY MILAGROS CASO ORTEGA.
2. Según el documento emitido por la Oficina de Asesoría Legal OPINA, resulta PROCEDENTE modificar en parte el acto resolutivo; debiendo considerarse al Proyecto de Investigación: "**ESTUDIO DE LOS BOSQUES DE POLYLEPIS RELICTOS ALTOANDINOS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA REGIÓN MOQUEGUA**" y al Proyecto de Investigación: "**SISTEMA DE LOSETAS BILAMINARES ANTISÍSMICOS-RETRACTILES PARA PAVIMENTOS DESPLAZABLES**", a ambos en QUINTO LUGAR.

Por lo expuesto, agradecería Señor Presidente que el presente sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora.

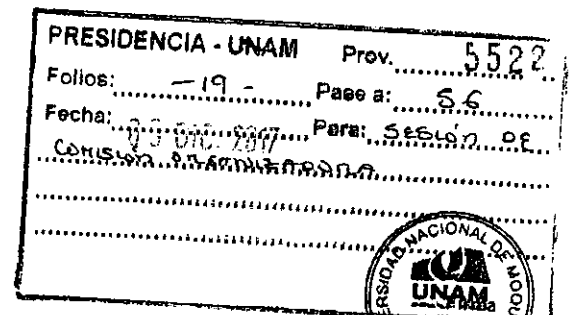
Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION



ABQC/VPI
BAM/Sec
C.c. Archivo

INFORME N° 1037- 2017-DGI/VPI/UNAM

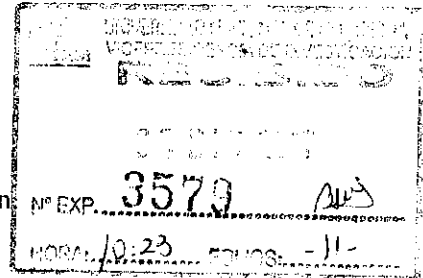
PARA : DR. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA
Vicepresidente de Investigación - UNAM

DE : Mg. NILTON CÉSAR LEÓN CALVO.
Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación

ASUNTO :CORRECCIÓN DE R.C. N°562-2017-UNAM.

REFERENCIA :INFORME N°123-2017-YORB-DGI.
INFORME N°691-2017-OAL/CO-UNAM.

FECHA : Moquegua, 05 de Diciembre del 2017

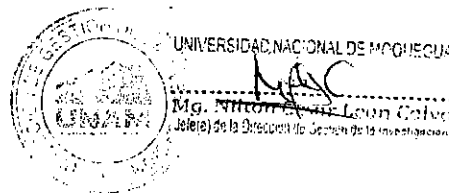


Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a través del presente y sobre los documentos de referencia informarle que se debe corregir la Resolución materia del presente por las siguientes razones :

1. En el Proyecto de Investigación multidisciplinario titulado **"IMPACTO DEL USO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS PARA LA OBTENCIÓN DE COMPUESTOS BIOACTIVOS A PARTIR DE DESCARTES AGROINDUSTRIALES :ORUJO DE UVA CASO DE ESTUDIO"** Aprobado mediante R.C.O.N°562-2017-UNAM, por error de transcripción se ha consignado el nombre del personal administrativo como **SUGEY** cuando debe decir: SUJEY MILAGROS CASO ORTEGA.
2. Según el segundo documento de la referencia Asesoría Legal OPINA: Que resulta Procedente modificar en parte el Acto Resolutivo debiendo considerarse al Proyecto de Investigación **"ESTUDIO DE LOS BOSQUES DE POLYLEPIS RELICTOS ALTOANDINOS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA REGIÓN MOQUEGUA"** y el Proyecto de Investigación **"SISTEMA DE LOSETAS BILAMINARES ANTISÍSMICO-RETRACTILES PARA PAVIMENTOS DESPLAZABLES"**, ambos en QUINTO LUGAR.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

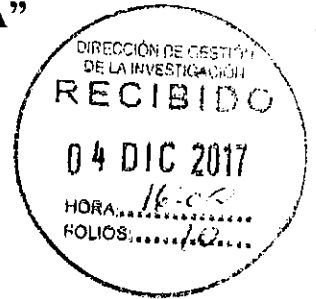


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Mg. Nilton César León Calvo
Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación

c.c Archivo

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION- UNAM
Folios:..... Prov. 3579
Pase a:.....
Para:.....
Fecha: 05 DIC 2017





Para : Mg. NILTON CESAR LEON CALVO
Jefe (e) de la Dirección de Gestión de la Investigación.

De : Ing. Yenny Reaño Bayona
Especialista Administrativo

Asunto : Corrección Res. C.O. N°562-2017-UNAM.


Fecha : Moquegua, 04 de diciembre de 2017.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente e informar lo siguiente:

1. Que hubo un error de transcripción se ha consignado equivocadamente el nombre del Personal Administrativo Sec. Sugey Milagros Caso Ortega debiendo decir: Sec. Sujey Milagros Caso Ortega en el proyecto de investigación multidisciplinario titulado: IMPACTO DEL USO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS PARA LA OBTENCIÓN DE COMPUESTOS BIOACTIVOS A PARTIR DE DESCARTES AGROINDUSTRIALES: ORUJO DE UVA CASO DE ESTUDIO, aprobado mediante Res. C.O. N°562-2017-UNAM.
2. Que de acuerdo al INFORME N° 0691-2017-OAL/CO-UNAM resulta procedente que ambos proyectos de investigación de carácter multidisciplinario estén en QUINTO LUGAR.

Es todo cuanto informo a usted, para su atención y determinación correspondiente.

Atentamente,


Yenny Olivia Reaño Bayona
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
DGI

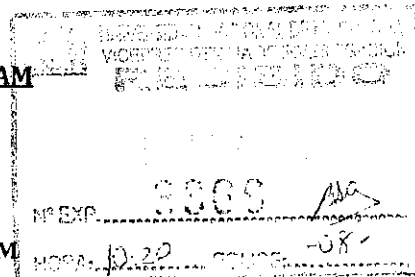
Rec. Pitar dec 5 16:15
05 DIC. 2017



5	ESTUDIO DE LOS BOSQUES DE POLYLEPIS RELICTOS ALTOANDINOS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA REGIÓN MOQUEGUA.	Mg. Maribel Rocio Pacheco Centeno	Dr. José Luis Morales Rocha (Inv. Asociado) Dr. Pablo Juan Franco León (Inv. Externo) Dr. Eudes Rigoberto Apaza Estaño (Inv. Externo) Abel Arturo Ramos Ramos (Estudiante) Karina Yudeli Caypa Alave (Estudiante)
5	SISTEMA DE LOSETAS BILAMINARES ANTISISMICO-RETRACTILES PARA PAVIMENTOS DESPLAZABLES	Dra. Bertha Silvana Vera Barrios	Walter Merma Cruz (Inv. Asociado) Doris Cecilia Farfan del Carpio (Inv. Externo) Luis Antonio Lazo Alarcon (Inv. Externo) Josue Aguilar Martinez (Asesor externo) Gustavo Martin Vera Mamani (Egresado) María Elena Santa Cruz Huillca (Egresada) Hermenegildo Martin Catari Condori (Administrativo)

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 0691 - 2017-OAL/CO-UNAM



A : Dr. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA
 Vicepresidente de Investigación
 DEL : Abog. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN
 Asesor Legal - UNAM
 ASUNTO : Sobre emisión de Resolución de C.O. N° 562-2017-UNAM
 REFERENCIA : Carta N° 101-2017 (original)
 Informe N° 327-2017-SEGE-PRES/UNAM (original)
 FECHA : Moquegua, 24 de noviembre de 2017

En atención al asunto de la referencia, suscrito por la Dra. Bertha Silvana Vera Barrios, Docente Ordinario de la UNAM, sobre emisión de Resolución de Comisión Organizadora N° 562-2017-UNAM, este Despacho se permite precisar lo siguiente:

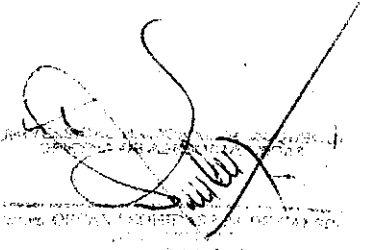
1. Se tiene la Resolución de Comisión Organizadora N° 562-2017-UNAM, que aprueba los resultados de evaluaciones así como el Ranking de los Proyectos de Investigación, elaborado por el Comité Evaluador Externo, a propósito del "II Concurso para el Financiamiento de Proyectos de Investigación Multidisciplinarios e Individual con Fondos de Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras UNAM 2017."
2. Sobre el particular, mediante documento de la referencia ítem 1, la Dra. Bertha Silvana Vera Barrios, en su condición de Directora del Proyecto de Investigación titulado: "SISTEMA DE LOSETAS BILAMINARES ANTISÍSMICO-RETRACTILES PARA PAVIMENTOS DESPLAZABLES" solicita precisiones en relación a los términos de redacción del ranking del Concurso de Proyectos de Investigación 2017, en razón que el Proyecto de Investigación de la cual es Directora, ocupa el sexto lugar, muy a pesar de que ha obtenido el mismo puntaje (116) frente al quinto lugar. Por ello, solicita la modificación del referido acto resolutivo.
3. Mediante Informe N° 0327-2017-SEGE-PRES/UNAM de fecha 10.11.2017, el Secretario General de la UNAM, infiere que no existe ningún error en la Resolución, en razón que la misma es fiel reflejo de lo informado por la Vicepresidencia de Investigación.
4. Que el numeral 201.1 del Art. 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.
5. Que el numeral 201.2 del citado artículo señala que la rectificación adopta las formas y modalidad de comunicación o publicación que corresponda para el acto original
6. En tal sentido, teniendo en consideración el citado marco normativo, resulta pertinente, que a través de vuestra Vicepresidencia se solicite la modificación del ranking consignado en el ítem 5 y 6, debiéndose considerar los Proyectos de Investigación indicados en el ítem 5 y 6, ocupen el quinto lugar del ranking, ello por cuanto los dos Proyectos que concursaron y obtuvieron resultado aprobatorio con el mismo puntaje, vale decir, que han empatado; por lo que, al no existir un criterio pre establecido para su separación al momento de elaborar el ranking final, corresponde ubicarlos en el 5° lugar.

CONCLUSION:


En opinión de este despacho, resulta **PROCEDENTE** modificar en parte el acto resolutivo contenido en la Resolución de Comisión Organizadora N° 592-2017-UNAM, en el extremo referido al 5 y 6 puesto, debiéndose considerar el Proyecto de Investigación titulado. "ESTUDIO DE LOS BOSQUES DE POLYLEPIS RELICTOS ALTOANDINOS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA REGIÓN MOQUEGUA" y el Proyecto de Investigación "SISTEMA DE LOSETAS BILAMINARES ANTISÍSMICO-RETRACTILES PARA PAVIMENTOS DESPLAZABLES" ambos Proyectos en **QUINTO LUGAR**; debiendo por consiguiente, solicitar a la Presidencia de la Comisión Organizadora, emitirse el correspondiente acto resolutivo respectivo y continuar con el procedimiento correspondiente.

Es cuanto cumplo con informar a vuestra autoridad, para los fines que corresponda.

Atentamente,




VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION - UNAM
 Folios: 08 Prov. 000
 Paso a: R.C.F.
 Para: OSCAR LAGOZ CALSIN
 Fecha: 27 NOV 2017



OLC/OAL

Cc. Arch 2017



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

SECRETARIA GENERAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 COMISIÓN ORGANIZADORA
 PRESIDENCIA
RECIBIDO
 10 NOV 2017
 5107
 Hora: 9:19 am N° REG:
 Firma: *[Signature]* F. No: 078-

INFORME N° 0327-2017-SEGE-PRES/UNAM

A : DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAM

DE : ABOG. GUILLERMO SANTIAGO KUONG CORNEJO
 SECRETARIO GENERAL

ASUNTO : ELEVO DOCUMENTO

REFERENCIA : CARTA N° 101-2017

FECHA : MOQUEGUA, 10 DE NOVIEMBRE DEL 2017

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención a la referencia, presentado el día 09 de noviembre del presente año por la Dra. Bertha Silvana Vera Barrios, del que se concluye que solicita una modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 562-2017-UNAM; al respecto manifiesto que no existe ningún error en la resolución misma, es el fiel reflejo de lo informado por la Vicepresidencia de Investigación, por lo que elevo a su despacho el presente informe para su conocimiento y decisión al respecto.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION
RECIBIDO
 N° EXP: 3322
 NOVAL 9 26 FOLIOS: 01

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
 SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 ASESORIA LEGAL
RECIBIDO
 Hora: 15:31 N° REG: 1834
 Firma: *[Signature]* FOLIOS: 04

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION - UNAM
 Folios: Prov:
 Paso a: OAL
 Para: *[Signature]*
 Fecha: 21 NOV 2017

PRESIDENCIA - UNAM Prov: 5107
 Folios: - 7 - Paso a: VPI
 Fecha: 21 NOV 2017 Para: ATENCIÓN
 DAT. RESPUESTA: OLS. INTERES. DA

CARTA No 101-2017

DR. GUILLERMO KUONG CORNEJO

Secretaria General de la UNAM-MOQUEGUA

Presente

Asunto: PRECISAR LOS TERMINOS DE REDACCION DEL RANKING DE
ULTIMO CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION 2017 EN LA
RESOLUCION QUE LO AMERITA

Referencia. EL QUINTO LUGAR CORRESPONDE A LA SUSCRIPTA.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
12:07 6483
06
Hora: N° REG. 1355
Firma: Folios: 26

Estimado Doctor KUONG

Primero que nada mil disculpas por importunarle, ya que Ud. de muy buena fe me entrego esa resolución el día de ayer Martes 7, pero hay un error de redacción. Sucede que yo he quedado en el quinto lugar, y me pueden observar en México sobre el orden de méritos, pues el resultado original inicial, 3 días después de la publicación, yo lo envié a MEXICO y el Dr mexicano JOSUE AGUILAR MARTINEZ, INVESTIGADOR EXTERNO, lo hizo de conocimiento por la Universidad mexicana que me acoge, ya que es parte del equipo de investigación de mi proyecto ganador, por lo tanto, no se vería muy concordante que ahora yo le lleve la Resolución con otra numeración de ranking, por ello y para evitar que piensen que he alterado los resultados quisiera que se **respete el RANKING** y mi nombre aparezca en la redacción en el quinto lugar.


A efectos de que sea **así yo le devuelvo el original** que usted me envió y esperaría se redacte la resolución de la real forma como salieron los resultados, para ello **le adjunto escaneada la hoja de resultados originales por esta vía para su conocimiento.**

Para que ese documento me llegue a mi poder, se puede hacer primero que me lo escaneen a mi correo: silvanavera6812@gmail.com, MI CELULAR ES 957916616 y el original lo guarden, hasta que yo lo pueda recoger el día de mi retorno que sería el día de la firma de contratos.

La otra posibilidad es que de no poder ir allá, Ud. puede entregarle el original al joven GUSTAVO MARTIN VERA FARFAN, quien tiene una carta poder mía.

La tercera posibilidad, sería enviarlo a mi dirección. CALLE COMANDANTE CANGA No 1506 MARIANO MELGAR-AREQUYIPA o sino VIA SERPOST, OBIAMENTE YO PAGARIA LOS GASTOS DE ENVIO.

ATTE


Dra. BERTHA SILVANA VERA BARRIOS

Docente ordinario de la UNAM-MOQUEGUA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
PROVEIDO: 355
FECHA:
PASE A:
PARA:
.....



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 562-2017-UNAM**

Moquegua, 02 de Noviembre de 2017

VISTOS, el Oficio N° 200-2017-VPI/UNAM de 31 de Octubre 2017, Informe N° 886-2017-DGI/VPI/UNAM de 30 de Octubre 2017, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 02 de Noviembre 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, conforme lo establece el inciso 6.5 del artículo 6° de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, son fines de la Universidad "Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística"; asimismo, el estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua en su numeral 3.2.- establece dentro de sus fines generales: "Formar y perfeccionar profesionales de alto nivel académico en las diferentes áreas del conocimiento científico, tecnológico y humanístico, comprometidos con el desarrollo local, regional y nacional".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 311-2017-UNAM de fecha 07 de Julio 2017, se aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua que tiene como finalidad establecer las disposiciones reglamentarias para la convocatoria, evaluación y financiamiento de proyectos de investigación que se realiza en la Universidad Nacional de Moquegua, con fondos de Donaciones y Transferencias, Recursos Determinados (Canon Minero) y Autofinanciados.

Que, de igual manera en el *Capítulo I - Estimulo a la Investigación*, del Reglamento General de Investigación con respecto al estímulo a la investigación señala: "La premiación de trabajos de investigación consiste en otorgar una resolución de felicitación de reconocimiento público mediante acto resolutorio al Director y al equipo de investigación".

Que, el Director del Proyecto se obliga a informar por escrito a la Dirección General de Investigación (DGI) de la Universidad Nacional de Moquegua y a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNAM, sobre cualquier avance previo y sobre cualquier otro financiamiento pasado, disponible o que se obtenga durante la ejecución del proyecto. Además las actividades deberán ser concluidas en el plazo establecido en el Reglamento y según cronograma establecido en los respectivos planes de trabajo; asimismo, se compromete a presentar Informes técnico-económicos semestrales, en forma impresa y electrónica del proyecto. Además la ejecución del proyecto de Investigación se inicia previa firma del contrato por parte del Director del Proyecto de Investigación en la Dirección de Gestión de la Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 886-2017-DGI/VPI/UNAM de 30 de Octubre 2017, el Director de Gestión de la Investigación comunica a Vicepresidencia de Investigación de la UNAM, que los Proyectos de Investigación que han participado en el II Concurso para el Financiamiento de Proyectos de Investigación Multidisciplinarios e Individual con Fondos de Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras UNAM 2017, han sido evaluadas por el Comité Evaluador y se han publicado los resultados según el cronograma establecido en la Bases del Concurso. El Comité Evaluador ha cumplido con emitir los formularios de evaluación, en las que se expone las fortalezas y debilidades de los proyectos de investigación presentados a concurso. Y habiendo culminado los plazos para levantamiento de observaciones y/o ajustes requeridos, la Dirección de Gestión de la Investigación cumple con informar que la etapa de Evaluación Final ha culminado. Se hace alcance del consolidado de los Resultados de las Evaluaciones Finales de los Proyectos de Investigación Aprobados, los cuales cumplen los requisitos exigidos por el Reglamento General de Investigación y las Bases de Concurso. También se adjunta las cartas o informes con las cuales los Directores de los Proyectos de Investigación informan el levantamiento de observaciones. Según lo expuesto, la Dirección de Gestión de la Investigación solicita a la Vicepresidencia de Investigación: Aprobación de los resultados de las Evaluaciones Finales del II Concurso para el Financiamiento de Proyectos de Investigación Multidisciplinarios e Individual con Fondos de Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras UNAM 2017, mediante Resolución de reconocimiento y aprobación por parte de la Comisión Organizadora.

Que, con Oficio N° 200-2017-VPI/UNAM de 31 de Octubre 2017, Vicepresidencia de Investigación en atención al Informe N° 886-2017-DGI/VPI/UNAM de 30 de Octubre 2017, eleva al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora el Informe Final del desarrollo del II Concurso para el Financiamiento de Proyectos de Investigación Multidisciplinarios e Individual con Fondos de Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras UNAM 2017, presentado por el Comité Evaluador Externo, a efectos de que sea tratado en sesión de Comisión Organizadora y aprobado mediante acto resolutorio.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 562-2017-UNAM**

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 02 de Noviembre 2017, se acordó por UNANIMIDAD, aprobar el resultado de las evaluaciones así como el Ranking de los Proyectos de Investigación, elaborado por el Comité Evaluador Externo, a propósito del II Concurso para el Financiamiento de Proyectos de Investigación Multidisciplinarios e Individual con Fondos de Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras UNAM 2017; asignar económicamente a los Proyectos de Investigación, los fondos provenientes del Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras, para el financiamiento según lo establecido en las Bases del mencionado concurso, Reglamentos y Directivas correspondientes.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 02 de Noviembre 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el resultado de las evaluaciones así como el Ranking de los Proyectos de Investigación, elaborado por el Comité Evaluador Externo, a propósito del II Concurso para el Financiamiento de Proyectos de Investigación Multidisciplinarios e Individual con Fondos de Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras UNAM 2017, conforme al siguiente detalle:

Ítems	Título de proyecto de investigación de carácter multidisciplinario	Director	Equipo de investigación	Puntaje
1	Impacto del uso de tecnologías limpias para la obtención de compuestos bioactivos a partir de descartes agroindustriales: orujo de uva caso de estudio.	MSc. Nilton Cesar León Caivo	MSc. Erik Edwin Alcca Alca (Inv. Asociado) MSc. Nils Leander Huamán Castilla (Inv. Asociado) Lic. Carlos Eduardo Joo García (Inv. Asociado) Blga. Anacelly Valera López (Inv. Externo) Dra. María Salome Mariotti Celis (Asesor Externo) Sec. Sugrey Milagros Caso Ortega (Personal Administrativo) Candida Yudi Turpo Quincho (Estudiante) Zenayda Molina Sandoval (Estudiante)	143
2	Revalorización del orujo de uva como ingrediente alimentario bifuncional prebiótico y antioxidante.	Dr. Rene German Sosa Vilca	MSc. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca (Inv. Asociado) Ing. Romualdo Vilca Curo (Inv. Asociado) Dr. Luis Alberto Condezo Hoyos (Inv. Externo) Dra. Ritva Repo Carrasco (Inv. externo) Bach. Milagros Coaguila Gonza (Egresado) Est. Mateo Ramirez Lopez (Estudiante) Est. Yulimar Yanqui Luque (Estudiante)	134
3	Desarrollo de competencias investigativas a través de la implementación del semillero de investigación en la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua.	Dr. José Luis Morales Rocha	Dr. Pedro Jesús Maquera Luque (Inv. Asociado) Mg. Maribel Pacheco Centeno (Inv. Asociado) MSc. Florencia Beatriz Herrera Cordova (Inv. Asociado) Mg. Solime Olga Carrión Fredes (Inv. Externo) Allison Geraldine Ramirez Cruz (Egresada) Yesenia Liz Layme Hinojosa (Estudiante)	132
4	Desarrollo de algoritmos de minería de datos usando series temporales hidrometeorológicas aplicadas a investigaciones en cambio climático.	MSc. Hugo Euler Tito Chura	Victor Damian Cahuana Quispe (Inv. Asociado) Anibal Fernando Flores Garcia (Inv. Asociado) Carlos Alberto Silva Delgado (Inv. Asociado) Matias Julio Daniel Ramos Torres (Estudiante) Brayan Enrique Valdez Quispe (Estudiante)	118
5	Estudio de los bosques de Polytepis relictos altoandinos para la gestión sostenible en la mitigación de los efectos del cambio climático de la región Moquegua.	Mg. Maribel Rocío Pacheco Centeno	José Luis Morales Rocha (Inv. Asociado) Dr. Pablo Juan Franco León (Inv. Externo) Dr. Eudes Rigoberto Apaza Estaño (Inv. Externo) Abel Arturo Ramos Ramos (Estudiante) Karina Yudeli Caypa Alave (Estudiante)	116
6	Sistema de losetas bilaminares antisísmico-retractiles para pavimentos desplazables.	Dra. Bertha Silvana Vera Barrios	Walter Merma Cruz (Inv. Asociado) Doris Cecilia Farfan del Carpio (Inv. Externo) Luis Antonio Lazo Alarcon (Inv. Externo) Josue Aguilar Martínez (Asesor externo) Gustavo Martin Vera Mamani (Egresado) Maria Elena Santa Cruz Huilca (Egresada) Hermenegildo Martin Catarí Condori (Administrativo)	116





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 562-2017-UNAM

Ítems	Título del proyecto de investigación individual de docente	Director	Equipo de investigación	Puntaje
1	Modelo multivariante para identificar factores socioeconómicos y culturales que influyen en la inserción laboral de los egresados de la Universidad Nacional de Moquegua.	Dr. Pedro Jesús Maquera Luque	Dr. José Luis Morales Rocha (Inv. Asociado) Allison Geraldine Ramírez Cruz (Egresada) Yesenia Liz Layme Hinojosa (Estudiante)	135
2	Extracción, caracterización y determinación de la actividad antioxidante del aceite esencial de orégano (<i>Origanum Vulgare</i>) procedente de los distritos de chojata, puquina y cuchumbaya del departamento de Moquegua.	Mg. José Orlando Quintana Quispe	Yessica Luz Vilcanqui Chura (Inv. Asociado) Olimpia Lialla Córdova (Inv. Asociado) Yanivel Eugenia Quispe Mayta (Estudiante)	115

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, económicamente a los Proyectos de Investigación ganadores del II Concurso para el Financiamiento de Proyectos de Investigación Multidisciplinarios e Individual con Fondos de Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras UNAM 2017, los fondos provenientes del Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras, para el financiamiento según lo establecido en las Bases del mencionado concurso, Reglamentos y Directivas correspondientes conforme al siguiente detalle:

Ítems	Título de proyecto de investigación de carácter multidisciplinario	Monto S/.
1	Impacto del uso de tecnologías limpias para la obtención de compuestos bioactivos a partir de descartes agroindustriales: orujo de uva caso de estudio.	560.597,00
2	Revalorización del orujo de uva como ingrediente alimentario bi-funcional prebiótico y antioxidante.	600.000,00
3	Desarrollo de competencias investigativas a través de la implementación del semillero de investigación en la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua.	517.180,00
4	Desarrollo de algoritmos de minería de datos usando series temporales hidrometeorológicas aplicadas a investigaciones en cambio climático.	600.000,00
5	Estudio de los bosques de <i>Polytepis</i> relictos altoandinos para la gestión sostenible en la mitigación de los efectos del cambio climático de la región Moquegua.	600.000,00
6	Sistema de losetas bilaminares antisísmico-retractiles para pavimentos desplazables.	530.873,50

Ítems	Título del proyecto de investigación individual de docente	Monto S/.
1	Modelo multivariante para identificar factores socioeconómicos y culturales que influyen en la inserción laboral de los egresados de la Universidad Nacional de Moquegua.	48.420,00
2	Extracción, caracterización y determinación de la actividad antioxidante del aceite esencial de orégano (<i>Origanum Vulgare</i>) procedente de los distritos de chojata, puquina y cuchumbaya del departamento de Moquegua.	50.000,00

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Investigación adoptar las acciones para el cumplimiento de las actividades de los proyectos de Investigación dentro de los plazos establecidos en el Reglamento y según cronograma establecido en los respectivos planes de trabajo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 562-2017-UNAM**

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia de Investigación adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Washington Zeballos Gámez
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



Guillermo S. Kundig Cornejo
ABOG. GUILLERMO S. KUNDIG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VTPAC
VIPI
DGI
Arch. (2)

II CONCURSO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS DEL CANON MINERO, SOBRECANON Y REGALIAS MINERAS,
UNAM 2017

RANKING DEL II CONCURSO PARA FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Ranking	Código Proyecto	Título del Proyecto	Director	Puntaje
PROYECTOS A NIVEL DE PROFESORES				
1ro	PGPDS-04	Modelo Multivariante para Identificar factores Socioeconómicos y Culturales que Influyen en la Inserción Laboral de los Egresados de la Universidad Nacional de Moquegua	JOSÉ LUIS MORALES ROCHA	135
2do	PAGI-03	Extracción, caracterización y determinación de la actividad antioxidante del aceite esencial de orégano (<i>Origanum Vulgare</i>) procedente de los distritos de Chojata, Puquina y Cuchumbaya del Departamento de Moquegua	YESSICA LUZ VILCANQUI CHURA	115
3ro	PIM-01	Electrodeposición de cobre a partir de solución amoniaca	AGAPITO FLORES JUSTO	114
4to	PIP-02	Desarrollo Tecnológico en la producción de semillas de algas rojas <i>Chondracanthus chomissoi-yuyo</i> en medio controlado "HATCHERY" para el desarrollo del cultivo en litoral marino de la Región Moquegua	SHEDA MENDEZ ANCCA	113
5to	PIP-03	Implementación de colectores artificiales como estrategia de aprovechamiento sostenible de los principales recursos bentónicos en la reserva nacional sistema de islas, islotes y puntas guaneras - Sector Punta Coles	ALEJANDRO MARCELO GONZÁLES VARGAS	113
PROYECTOS MULTIDISCIPLINARIOS				
1ro	PIAM-03	Impacto del uso de tecnologías limpias para la obtención de compuestos bioactivos a partir de descartes agroindustriales: Drujo de uva caso de estudio	MILTON CÉSAR LEÓN CALVO	143
2do	PAGI-02	Revalorización del orujo de uva como ingrediente alimentario bi-funcional prebiótico y antioxidante	RENE GERMAN SOSA VILCA	134
3ro	PGPDS-06	Desarrollo de Competencias Investigativas a través de la implementación del semillero de investigación en la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua	JOSÉ LUIS MORALES ROCHA	132
4to	PISI-02	Desarrollo de algoritmos de minería de datos usando series temporales hidrometeorológicas aplicadas a investigaciones en cambio climático	HUGO EULER TITO CHURA	118
5to	PIM-02	Sistema de losetas bilaminares antisísmicas refractiles para pavimentos desplazables	BERTHA SILVANA VERA BARRIOS	116
6to	PIAM-05	Estudio de los bosques de <i>POLYPTERIS RELICTUS</i> altoandinos para la gestión sostenible en la mitigación de los efectos del cambio climático de la Región Moquegua	MARIBEL ROCÍO PACHECO CENTENO	116

Este es mi Ranking

RECOMENDACIONES:

El Docente José Morales debe escoger un proyecto, y proponer otro Director para el otro project Se debe reemplazar como Director de Proyecto a la Docente YESSICA VILCANQUI CHURA por su condición de contratada En el caso del Docente Agapito Flores, para firmar el contrato debe concluir con el proyecto pendiente

Moquegua, 7 de Octubre de 2017

Ing. Alberto Savino Pacheco Pacheco
INGENIERO METALURGISTA
CIP 21176
en el área de Ingeniería Metalúrgica

Ing. EDWIN HINOJOSA RAMOS
Ing. en Cs. en Informática y Sistemas
CIP: 69900

RAUL OMAR GALLEGOS JARA
Reg. CIP. 28552
Dr. en Cs. y Tec. Medio Ambientales

109